ESPAVI S.A. E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Villanueva NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-GA-069
		FECHA: 01/06/2022
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE INICIO	PÁGINAS: __1__DE__1__

TIPO DE CONTRATO	: OBRA	CONTRATO No.	320.11.022-2026
OBJETO	: Optimización del sistema de alcantarillado sanitario a través de la ejecución de actividades de reposición de redes en el barrio Villa luz y limpieza técnica de las redes existentes en el perímetro urbano del Municipio de Villanueva, Casanare.		
CONTRATISTA	: ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.		
NIT Ó CÉDULA	: 901060279-2	No. CELULAR:	3123281805
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	: ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ		
CÉDULA	: 1.118.199.334	No. CELULAR:	3123281805
NOMBRE SUPERVISOR	: OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA		
CARGO	: Gerente		
CÉDULA	: 9.430.568	No. CELULAR:	3104781474
VALOR DEL CONTRATO	: $ 339.803.849,00		
FORMA DE PAGO	: La Empresa cancelará de la siguiente manera: a). Pagos parciales de acuerdo al avance de la obra: se efectuara tomando como base el avance de las obras cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar el valor de la obra a la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste previa presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobada por la supervisión y elaborada de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y a los precios unitarios pactados para la ejecución del contrato. El primer pago parcial se realizará al cumplimiento de un 30% de avance de ejecución de obra, previa presentación del informe parcial en medio físico y magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por ESPAVI para presentación de informes de obra y anexando soportes de pago de aportes a seguridad social y para fiscales, así como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en el periodo a reportar y demás soportes que se consideren relevantes. La suma total de los pagos parciales no podrá exceder el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato. b). Pago final a la liquidación del contrato: correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y será desembolsado previa aprobación de la supervisión de obra, para lo cual se requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: informe final en medio físico y magnéticos con los soportes de pago, pago de aportes a seguridad social y para fiscales así como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en durante la ejecución del contrato, actualización de la garantía única, entrega de memorias de cantidades, planos, manual de operaciones, fichas técnicas de equipos, garantías de equipos, paz y salvo de proveedores, informe de imprevistos, aprobación y vigencia contractual y pos contractual de las pólizas y demás soportes que se consideren relevantes. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.		
FECHA DEL CONTRATO	: 29/01/2026	FECHA INICIO:	16/02/2026
No. CDP	: 000033	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	000062

FUENTES DE FINANCIACION	: CONCEPTO:	VALOR:
	PROPIOS	$ 339.803.849,00
	MPIO	$
	DPTO	$
	NACION	$
	SGP	$
	SGR	$

CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	: 20301010111 Provisión ejecución plan de obras e inversiones regulado - poir.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 2 Meses	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	: 15/04/2026	
VALOR A PAGAR ANTICIPO [ ] %	: $ 0,00	

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los dieciseis (16) días del mes de febrero de 2026, se reunieron el doctor OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.430.568 expedida en Yopal Casanare; el ingeniero HUGO RICARDO PEDRAZA CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.082.395, Profesional de apoyo en calidad de apoyo a la supervisión; y por otra parte la señora ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ identificada con con cédula de ciudadanía No. 1.118.199.334, actuando en calidad de representante legal de ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., identificada con Nit. 901060279-2 como Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta, que el día 16 de febrero de 2026, se fija como fecha de inicio de ejecucion real de la actividad contemplada bajo el Contrato No. 320.11.022-2026.

DOCUMENTOS SOPORTE : **Póliza No.** 100062931; 100010565 **ASEGURADORA** Compañía Mundial de Seguros S.A.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

HUGO RICARDO PEDRAZA CARO
Apoy a la supervisión

ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
R/L ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ
Contratista

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
Gerente